



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

Acta de Propuesta Adjudicación.

Acta de Propuesta de Adjudicación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para el contrato de “ **MEJORA DE LA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL COMPLEJO CUATRO VIENTOS DE FUENTE ÁLAMO** ”.

PRESIDENTE: D Juan Lorenzo Martínez Mendoza

VOCALES: D Ángel J. Megías Roca.
D Juan Manuel Jiménez Fernández.
D Pedro Antonio Martínez García.
D^a María Antonia Esparza Serrano.
D José Antonio Oliver Legaz.

SECRETARIO: D^a Juana María Martínez Barbero.

En el Edificio de Usos Múltiples Municipal, en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, siendo las diez horas cinco minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciocho, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, en primer lugar, al estudio del informe técnico emitido con fecha 11 de los corrientes por el Ingeniero Industrial Municipal, en relación con la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos, con el fin de justificar las ofertas realizadas por los mismos y que se encontraban en baja desproporcionada o temeraria, tal y como se señala en el acta de esta Mesa de Contratación de la sesión de fecha 26 de noviembre de 2018 , de acuerdo con la Cláusula XII del PCAP.

Por parte de la Sra. Secretaria se hace constar que dentro del plazo conferido al efecto para presentar la correspondiente justificación, no se aporta documento alguno por parte de la Mercantil ELECFES,S.L.

En el informe del Ingeniero Industrial Municipal, que se une a la presente acta, tras analizar pormenorizadamente la documentación aportada por los licitadores INVEMAT LEVANTE,S.L. e ILUMIA LIGHTING COMPANY,S.L., se concluye lo siguiente:

a) de la documentación presentada por INVEMAT LEVANTE,S.L.:

“Conclusión: Por tanto, y ante lo descrito anteriormente, no se puede dar como justificada la baja temeraria presentada por la Mercantil INVEMAT LEVANTE,S.L. para la ejecución de las obras “.

b) de la documentación presentada por ILUMIA LIGHTING COMPANY,S.L.:

“Conclusión: Por tanto, y ante lo descrito anteriormente, no se puede dar como justificada la baja temeraria presentada por la Mercantil ILUMIA LIGHTING COMPANY,S.L. para la ejecución de las obras “.

Por parte del Sr. Ingeniero Industrial Municipal se procede a realizar una detallada exposición del informe referido.

A la vista de dicho informe, de las manifestaciones realizadas por el técnico informante y de la documentación aportada por el licitador indicado, la Mesa de

Juan Lorenzo Mendoza Martínez (1 de 7)
Concejal
Fecha Firma: 14/12/2018
HASH: f6668727bcd062ef24be40801afcd282f



Juana María Martínez Barbero (2 de 7)
Auxiliar Administrativa
Fecha Firma: 14/12/2018
HASH: 45115e69c1f295bb35685975784b7e



Ángel José Megías Roca (3 de 7)
Secretario General
Fecha Firma: 14/12/2018
HASH: bad4f13365f268e22c4da07918b7e82f8



Cód. Validación: 4AAXWLX3NS56CAN2X7NL.S33SH | Verificación: <http://fuentealamodemurcia.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Juan Manuel Jiménez Fernández (4 de 7)
Interventor General
Fecha Firma: 14/12/2018
HASH: 9cd8b5bd97ea8491ee00c4fb3ea3595



Contratación considera que los licitadores no han justificado la valoración de las ofertas presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, por lo que se acuerda formular al Órgano de Contratación tal y como establece el art 150 de la LCSP, propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Mejora de la iluminación artificial del campo de fútbol del Complejo Cuatro Vientos de Fuente Álamo”, a favor de la Mercantil Iluminaciones Granja, S.L. en el precio de 37.195 euros y 7.810,95 euros correspondientes al I.V.A.

En este estado y siendo las diez horas treinta y cinco minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Pedro Antonio Martínez García (5 de 7)
Ingeniero Técnico Agrícola
Fecha Firma: 17/12/2018
HASH: c0ec6b2d9b8796477f0896296b83ab5e



Antonia Esparza Serrano (6 de 7)
Auxiliar Administrativa
Fecha Firma: 14/12/2018
HASH: 4848ab75c9293a6a0c269f65181a22a1





José Antonio Oliver Legaz (7 de 7)

Concejal

Fecha Firma: 14/12/2018

HASH: 658dd313e250dc51fba10d0a307b86e0



Cód. Validación: 4AAXWLX3NS56CAN2X7NL533SH | Verificación: <http://fuenteataramodemurcia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3